

ACTA DE LA 23ª REUNIÓN ORDINARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:10 horas del día 27 de junio de 2024, en las instalaciones del Aula Número 5 del Teatro de la Ciudad, dio inicio la Vigésimo Tercera Reunión Ordinaria del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León (CONARTE), con la asistencia de las siguientes personas: Dra. Melissa Segura Guerrero, Secretaria de Cultura y Encargada del Despacho de la Presidencia de CONARTE; M. Ricardo Marcos González, Secretario Técnico; Lic. Lizbet García Rodríguez, Personalidad Académica; Act. Ángel Jesús Casán Marcos, Personalidad Académica; Mtra. Bárbara Herrera de Garza, Representante de la Sociedad Civil; Lic. José Antonio López Romo, Representante de Radio Nuevo León; Dra. Carolina Farías Campero, Personalidad de Reconocida Presencia en Actividades Culturales; Mtro. Esteban Hernández Mendoza, Representante de la Comunidad de Música; Lic. Daniel Osuna Amézquita, Representante de la Comunidad de Artes Plásticas; Lic. Armando Emir Guerrero Chávez, Representante de la Comunidad de Artes Plásticas; Lic. Isaac Rincón Aiza, Representante de la Comunidad de Fotografía; Mtra. Nora Patricia Cerda Loya, Representante de la Comunidad de Teatro; Lic. Jonathan Uriel Rodríguez Guerra, Representante de la Comunidad de Danza; Mtro. Dante Ricardo Vargas Vizcarra, Representante de la Comunidad de Teatro; Mtra. Lydia Elizabeth Cepeda Sánchez, Representante de la Comunidad de Música; Lic. Ricardo Gerardo Sada Villarreal, Comisario Público, asistieron como invitados los Directivos de CONARTE; C.P. Hugo César Cantú Pérez Encargado del Despacho de la Dirección Administrativa; Mtra. Rosa Ma. Rodriguez Garza, Directora de Centro de las Artes, Sra. Elvira Lozano de Todd, Directora de la Pinacoteca de Nuevo León, Ing. Pedro Jaime de Isla Martínez, Director de la Casa de la Cultura; C. César Darío Tapia Rodríguez, Director de Teatro de la Ciudad y el Lic. José Bibiano Fernández Martín, Jefatura de Normatividad y Cumplimiento.

Esta sesión se celebra previa convocatoria, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10, fracción II, de la Ley que Crea el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León. En su calidad de Secretario Técnico, el M. Ricardo Marcos González hizo uso de la palabra para extender una cordial bienvenida

Se sometió a consideración del Pleno los puntos del Orden del Día.

1. Verificación de quórum y bienvenida

1.1 Lectura y aprobación del orden del día

2. Resultados de Convocatorias CONARTE

3. Oferta CONARTE para vacaciones de verano

3.1 Talleres de verano

3.2 Eventos destacados

3.2 Exposiciones

4. Asuntos varios

4.1 Código de ética del Consejo (CONARTE)

4.2 Afectaciones al Teatro de la Ciudad y al Teatro del Centro de las Artes por lluvias

1.1 Lectura y aprobación del orden del día

Como parte del primer punto, se sometió a votación el Orden del Día, quedando aprobada por mayoría, votando a favor: Dra. Melissa Segura Guerrero, M. Ricardo Marcos González, Lic. Lizbet García Rodríguez, Act. Ángel Jesús Casán Marcos, Mtra. Bárbara Herrera de Garza, Lic. José Antonio López Romo, Dra. Carolina Farías Campero, Mtro. Esteban Hernández Mendoza, Lic. Daniel Osuna Amézquita, Lic. Armando Emir Guerrero Chávez, Lic. Isaac Rincón Aiza, Mtra. Nora Patricia Cerda Loya, Mtro. Dante Ricardo Vargas Vizcarra, Mtra. Lydia Elizabeth Cepeda Sánchez, Lic.

Se aprobó por unanimidad.

2. RESULTADOS DE CONVOCATORIAS CONARTE

Dictaminadas mayo - junio de 2024

RESULTADOS DE CONVOCATORIAS CONARTE 2024 (DICTAMINADAS MAYO-JUNIO)

No.	DISCIPLINA	CONVOCATORIA	APOYOS OTORGADOS	MONTO ASIGNADO
1	MULTIDISCIPLINA	Sistema Nuevo León para el Impulso Artístico y la Creación	10	\$2,000,000.00
2	MÚSICA	Escena CONARTE Temporada de Música 2024, Programación de Miércoles Musicales	6	\$55,500.00
3	DANZA	31 Mitote Folklórico Muestra Nacional de Danza Folklórica	45	\$0.00
4	DANZA	Escena CONARTE: Temporada de Danza CONARTE 2024	5	\$90,000.00
			66	\$2,145,500.00

Estímulo Fiscal a la Creación Artística – EFCA El mes de junio de 2024

PRIMER PERIODO

DISCIPLINA	APROBADOS
ARTES PLÁSTICAS (creación)	2
CINE (creación)	3
FOTOGRAFÍA (creación)	1
LITERATURA (creación)	2
MÚSICA (creación)	2
MÚSICA (producción)	6
TEATRO (producción)	1
17	

COMPARATIVO

AÑO	APOYOS CONCRETADOS	INVERSIÓN
2023	11	\$6,644,425.60
2024	18	\$8,602,697.74

NOTA: Apoyos concretados por las y los creadores con la iniciativa privada.

NOTA: El segundo periodo 2024 se dictamina en julio.

Se dio lectura de los Resultados de Convocatorias CONARTE 2024 Dictaminadas en el periodo mayo-junio, conforme de su disciplina y convocatoria, apoyo otorgado y monto asignado correspondientes.

Se aclaró que el 31 Mitote Folklórico Monterrey Nacional de Danza Folklórica se trata de una convocatoria en especie, por lo que, no existe para esta una contabilidad numérica, lo que justifica que en su respectivo apartado de monto asignado la cantidad monetaria sea igual a cero pesos.

El Consejo asimismo menciona que se planea programar más de 40 agrupaciones para dicha convocatoria.

Se continúa dando lectura al número total de proyectos aprobados por cada disciplina durante el primer periodo, y mostrando una comparativa del total durante 2023 y el presente año, observando cómo el monto de la inversión ha aumentado gracias a que los apoyos concretados a proyectos de igual manera lo han hecho.

Se ofrece hacer llegar el detalle a los participantes sobre cuáles son estos proyectos aprobados y con un apoyo concretado.

Se externa la duda sobre si los proyectos etiquetados como aprobados son susceptibles de acercarse a una empresa aportante. A esta pregunta se responde que efectivamente así es.

Se pregunta si del año pasado han quedado proyectos rezagados para convertirse ahora en el presente año. Se explica que el primer periodo cuenta con proyectos que pasaron a jurados, fueron evaluados y aprobados por estos y se recibieron en plataforma. Se detalla la particularidad del EFCA y se menciona que esta consiste en brindar una carta por parte de la Institución con vigencia de un año para que los artistas puedan conseguir una o varias empresas, entonces, lo que se ve en el comparativo entre 2023 y 2024 es que, se trata de proyectos que fueron aprobados en su momento en años anteriores y concretaron el apoyo de una o más empresas, es decir, que los 17 proyectos aprobados en 2024 cuentan todavía con un año disponible para conseguir el apoyo de empresas.

Se hace la pregunta sobre si es posible llevar a cabo alguna actividad para lograr la visibilidad del impacto de este tipo de proyectos EFCA y que tengan así un mejor acercamiento tanto a la empresa como a Gobierno Central, tal vez con una jornada de imágenes, un catálogo o incluso en redes sociales; esto debido a que se considera que los proyectos aprobados se diluyen conforme avanza el tiempo.

El Consejo coincide que es importante visibilizar los resultados del EFCA, más se debe asegurar de no entenderse que por derecho de financiamiento son proyectos que pertenecen al Estado.

Se comenta acerca de una posible área de oportunidad en cuanto a los criterios finales de valoración de los proyectos. Se sugiere que debería existir la presentación de un informe final con los resultados, y que sea capaz de saberse dónde se concretó finalmente la proyección del proyecto.

Se comenta que las obras pictóricas que tesorería ha sugerido exponer en lugares públicos, requieren de un cuidado, lo que precisa a su vez ser cubierto con presupuesto, el cual en la actualidad es utilizado para el pago de jurados. Otro comentario fue que técnicamente ya se ha logrado llegar al tope de los 15 millones de pesos autorizados: en 2023 para el mes de noviembre solo restaban 400 mil y debido a que los artistas se encontraban en la necesidad de una cantidad aún mayor, decidieron regresar el año siguiente con que se volviera a abrir la bolsa con nuevamente 15 millones.

Se hace la sugerencia de desarrollar estrategias para aprender a cómo se debe desarrollar una persona dentro del mundo empresarial, cómo preparar un proyecto para presentarlo a una empresa aportante, qué es un proyecto ganar-ganar, lo que significa que una empresa sea socialmente responsable. Se cree que existe un área de oportunidad más, esta vez para economía creativa. Esto en el sentido de cómo concibo mi empresa artística cultural. Hay que comenzar a pensar como empresa creativa: con mi capital de inicio, ¿cuánto es que puedo generar?

Se contesta que no es factible que CONARTE se involucre en ese tema.

Por otro lado, se habla sobre lo esencial que sería realizar una comparativa de cuántas empresas han solicitado un apoyo y cuántas han recibido realmente este, esto porque muchos artistas una vez que reciben la aprobación por parte de CONARTE no saben exactamente a dónde dirigirse después, lo que significa que, aunque cuenten con la aprobación muchas veces no terminan de concretar su proyecto. Se responde que con mucho gusto se realizará una estadística para este caso. Valdría la pena orientar a los artistas haciéndoles de su conocimiento qué personas físicas o morales podrían apoyar sus proyectos; que deben, en el caso de las empresas, acercarse a alguna con un mínimo establecido de empleados. Se piensa en la idea de que las empresas anteriormente aportantes compartan su experiencia y el aporte que tuvo esta acción a nivel sentido social o cultural. Se responde que es algo que podría llevarse a cabo preguntándoles a las medianas empresas, acercándose a ellas por medio de la Secretaría de Economía.

La Doctora Melissa Segura Guerrero se asegura de ponerse a la tarea de realizar una propuesta sobre esto para la siguiente junta de Consejo.

3. OFERTA CONARTE PARA VACACIONES DE VERANO

3.1 Talleres de Verano



Se llevarán a cabo dentro de los espacios de la Pinacoteca, Centro de las Artes, Casa de la Cultura y Niños CONARTE. En la junta anterior de Consejo se planteó una pregunta, la cual planteaba el ¿cómo CONARTE se aseguraba de concientizar sobre el cuidado al medioambiente y la sustentabilidad?; en los presentes talleres son tomados en cuenta estos temas y se habla sobre cómo se puede comenzar a implementarlos en programas que CONARTE ha estado realizando hace años.

Se enviará información de la agenda de eventos de CONARTE al Pleno.

3.2 Eventos destacados

- **32 Mitote Folklórico, Muestra Nacional de Danza Folklórica:** Con “otras sedes” se hace referencia a que sea probable llegar a más espacios e incluso más Estados.
 - **La imagen latente. Martes de Inteligencia Artificial:** Los horarios están pendientes de confirmar.
- 3.2 Exposiciones
- **Polifonías: Un Diálogo Visual Contemporáneo en Nuevo León.**
 - **GEROCA Mirón, Monero, Pintor:** En cuanto a los horarios se menciona que estará disponible todos los días de la semana en horarios regulares matutinos y vespertinos.
 - **Ni de Aquí Ni de Allá – Calixto Ramírez:** En cuanto a los horarios se menciona que estará disponible todos los días de la semana en horarios regulares matutinos y vespertinos.
 - **Así Somos – 200 años de identidad en la fotografía.**
 - **Sin Principio Ni Fin – Mauricio Cortés.**
 - **Todas Juntas – Eugenia Martínez.**
 - **32 Mitote Folklórico. Muestra Nacional de Danza Folklórica –** Máxima fiesta de la danza folklórica nacional en el estado de Nuevo León, con la participación de diversas agrupaciones de danza. Julio 6 al 28 en el Teatro de la Ciudad y otras sedes | CONARTE.
 - **La imagen latente. Martes de Inteligencia Artificial –** Programa de proyecciones, a través del cual se pondrá a conocer las diferentes herramientas de inteligencia artificial para contar historias a través de imágenes en movimiento. Julio 6, 16, 23 y 30 en la Fototeca | CONARTE.
 - **Polifonías: Un Diálogo Visual Contemporáneo en Nuevo León –** Exposición que invita a los visitantes a explorar el tapestry del arte neoleonés a través del diálogo y la participación. Hasta el 11 de agosto en la Casa de la Cultura de Nuevo León | CONARTE.
 - **GEROCA Mirón, Monero, Pintor –** Exposición – Homenaje a Gerardo Rodríguez Canales GEROCA, en la Pinacoteca de Nuevo León | CONARTE.
 - **Ni de Aquí Ni de Allá –** Exposición de Calixto Ramírez, quien ha sido un cuerpo de obra utilizando la cámara para reflexionar sobre diversión lenguajes artísticos, en la Fototeca de Nuevo León | CONARTE.
 - **Así Somos- 200 años de identidad en la fotografía –** Reunimos retratos de nuevoleonenses, panorámicas y fotografías de hechos relevantes procedentes del acervo de la Fototeca de Nuevo León, en la Nave Generadores | CONARTE.

- **Sin Principio Ni Fin** – EL artista regiomontano Mauricio Cortés utiliza la cerámica como medio de expresión para reflejar la figura humana, en la Pinacoteca de Nuevo León – Planta baja | CONARTE.
- **Todas Juntas** – Exposición individual de la artista Eugenia Martínez en la que se hace una revisión de su producción de los últimos 20 años, en el Centro de las Artes – Sala principal | CONARTE.

4. ASUNTOS VARIOS

4.1 Código de ética del Consejo (CONARTE)

I. Introducción

El Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León es un Organismo Público descentralizado del Gobierno del Estado que tiene como objeto propiciar y estimular las expresiones artísticas, la preservación y enriquecimiento de la cultura, así como proteger, conservar y difundir el patrimonio cultural del estado y promover los valores culturales de la sociedad nuevoleonesa. Fue creado mediante Ley expedida por el Congreso del Estado en 1995.

En virtud de la trascendencia de las atribuciones del Consejo, se asume el compromiso, por parte de los integrantes del Pleno del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, de favorecer el bien común de la sociedad y las Comunidades Artísticas, a fin de cumplir la misión y el propósito del Consejo.

Por lo anterior, se debe garantizar en el Pleno un entorno que favorezca la comunicación eficaz y respetuosa que fomente la confianza entre los integrantes del Consejo y que permita el diálogo constructivo para lograr acuerdos que beneficien a la comunidad. El presente documento contiene los valores y principios éticos y de conducta que servirán de guía para el mejoramiento en la toma de decisiones a favor del Consejo, las Comunidades Artísticas y la sociedad en general.

II. Objetivo

Par el cumplimiento del objeto y fines del Consejo, es imprescindible que el punto de partida sea la confianza, la cual se basa en el trato que tenemos entre nosotros mismos y en nuestras interacciones como miembros del Pleno, así como también la actuación cotidiana, la resolución de conflictos, la atención a las Comunidades Artísticas y la toma de decisiones en el ejercicio de nuestras atribuciones, para poder llevar adelante las iniciativas del Organismo.

III. Valores

1.- Respeto. Conducirse con un trato digno, cortés, cordial y tolerante, tanto entre los propios Consejeros, como en su interacción con las Comunidades Artísticas, con el personal del Consejo y la ciudadanía en general.

2.- Igualdad y no discriminación. Cumplir con las atribuciones conferidas sin hacer distinción, restricción o preferencia basada en el origen étnico, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidad, condición social, económica, de salud, religiosa, embarazo, preferencias sexuales, estado civil, entre otros; de igual manera, privilegiar e impulsar la inclusión, en todos sus aspectos.

3.- Profesionalismo. Ejercer las facultades y atribuciones de manera seria y responsable, dando el seguimiento debido a los asuntos en que intervenga, enalteciendo la honorabilidad del carácter de Consejero.

4.- Legalidad. Cumplir y ejercer las atribuciones y facultades como Consejero, dentro del marco legal, reglamentario y normativo aplicable.

5.- Entorno cultural. En el desarrollo de las actividades como Consejero, evitar afectaciones al patrimonio cultural, asumiendo a su vez una actitud de respeto, defensa, protección y preservación de la cultura, en todas sus expresiones.

6.- Cooperación. Promover la colaboración entre los Consejeros y propiciar, en general, el trabajo en equipo, para alcanzar los objetivos y metas del Consejo y de las Comunidades Artísticas.

7.- Liderazgo. Ser guía y ejemplo para el Consejo, las Comunidades Artísticas y la ciudadanía en general.

IV. Principios éticos y de conducta

1.- Integridad personal y relaciones interpersonales. Conducirse en todo momento con integridad, honradez, imparcialidad, verdad, respeto y amabilidad con los Consejeros, las Comunidades Artísticas y el personal del Consejo, sin ningún tipo de discriminación, mostrando siempre una actitud de tolerancia, a fin de promover un ambiente idóneo de trabajo que coadyuve al logro de las metas del Consejo.

2.- Toma de decisiones. Cualquier decisión debe ser tomada basándose en la honestidad, equidad, congruencia y transparencia, anteponiendo los intereses del Consejo.

3.- Actuación ante las Comunidades Artísticas. Ofrecer un trato justo, cordial y equitativo atendiendo y resolviendo inquietudes y alentando la participación de la comunidad que se representa, con eficiencia y cortesía, sirviendo de enlace recíproco entre las Comunidades Artísticas y el Consejo.

V. Compromisos de actuación institucional

1.- Los miembros del Consejo enviarán los temas relacionados con su Comunidad Artística para presentarse en Asuntos Varios, así como cualquier comunicado o documento que se quiera compartir, con una anticipación de 10 días hábiles respecto de la fecha establecida para la Reunión de Consejo.

2.- Cuando se presente algún evento o actividad realizada por Vocales o miembros de la Comunidad Artística, se podrán utilizar los logotipos institucionales, siempre y cuando se cuente con la autorización del departamento de Comunicación de CONARTE. De igual manera, no se podrán realizar modificaciones a diseños autorizados y difundidos por el Organismo.

3.- La información presentada y los acuerdos tomados en las reuniones del Pleno del Consejo y en las Comisiones de Disciplinas Artísticas son información privilegiada y no deberá difundirse por ninguno de sus integrantes hasta que se realice de manera oficial por los canales Institucionales.

4.- Las intervenciones en las reuniones del Pleno del Consejo deben ser concretas, puntuales, y pertinentes al tema en cuestión, con la finalidad de agilizar el diálogo, favoreciendo que se agote la participación de quienes quieran intervenir en la discusión de acuerdos en las sesiones.

Dentro del tema de asuntos varios se comentó sobre el código de ética de CONARTE, a lo que alguien del Consejo preguntó que, si en la administración pasada se trabajó con los abogados para un comité con la finalidad de permitir desarrollar de una mejor manera el código de ética tomando en cuenta el que se hizo en las administraciones pasadas pero adaptado a las necesidades de CONARTE, ya que se tenía pendiente darles cierre. El Mtro. Ricardo Marcos respondió que sí se trabajó sobre ese documento ya existente, que se había llevado a cabo en esta administración.

Se dio lectura del código de ética del Consejo.

Cuando un Consejero sienta que su actividad profesional entra en conflicto con lo que está proponiendo, debe de abstenerse de participar en esa actividad, dando así con un conflicto de interés. El Consejo le tomó la palabra, respondiéndole que hay una normativa aplicable a toda la administración pública del Estado, que ordena, entre otras obligaciones, establecer un código de ética en la institución, y que incluso por disposición legal se cuenta con un comité de ética y prevención de conflictos de interés, en donde se revisan este tipo de problemas y se dan observaciones o recomendaciones. Dicho lo anterior, se declaró que lo comentado aplica totalmente para este documento.

La Lic. Lesslye Yin Ramos preguntó si se había retomado el trabajo de los reglamentos de conducta que aplicaban para la parte operativa, las comunidades y las relaciones integrales; ya que lo único que faltaba en ese momento era vaciar todas las necesidades de la comisión en un documento con una estructura legal, y que como eso no se veía reflejado en el documento actual, se quería dejar en claro si se trataba sobre otro documento y no el que se quedó pendiente. Se le respondió que con todo gusto se podría hacer una revisión y que en la siguiente junta se estaría presenciando.

El Mtro. Dante Vargas Vizcarra preguntó sobre cuándo se podría votar en Pleno el que se volvieran a transmitir las juntas de Consejo por Facebook, se mencionó que se retomaría el tema para considerarse la votación en la junta de agosto de 2024.

Por último, se cerraron los temas mencionados pronunciando un resumen general de lo que se declaró.

4. ASUNTOS VARIOS

4.2 Afectaciones al Teatro de la Ciudad y al Teatro del Centro de las Artes por lluvias a raíz del paso de la depresión tropical Alberto se registraron las siguientes afectaciones:



Teatro de la Ciudad

1.- Lobby.

Filtración y desprendimiento de plafón.

4.2 Afectaciones al Teatro de la Ciudad y al Teatro del Centro de las Artes por lluvias



2.- Escenario.
Filtración y goteras.



3.- Hombro del Teatro.
Filtración y goteras

4.2 Afectaciones al Teatro de la Ciudad y al Teatro del Centro de las Artes por llluvias



4.- Camerinos. Filtración, goteras, desprendimiento de plafón.



5.- Mezanine camerinos.
Filtración en paredes.



6.- Sala Experimental.
Filtración y goteras en escenario, plafón del baño desprendido



Teatro del Centro de las Artes

Lobby.
Filtración y desprendimiento de plafón.

Se preguntó si algún espacio ajeno a CONARTE había sido afectado por las lluvias atípicas que azotaron el Estado hace unas semanas. El consejo manifestó que dada la situación por la que se pasó, los problemas de goteras y escurrimientos se maximizan, sin embargo, ningún espacio se vio inundado.

El Arq. Francisco Gracia explicó los problemas que tuvieron el Teatro de la Ciudad y el Teatro del Centro de las Artes por las lluvias; filtraciones, desprendimiento de plafón y goteras. Se comentó que todas las afectaciones estaban en proceso de intervención. Se anunció la cantidad de 7 millones 200 mil pesos a invertir para poder solucionar la situación en cuestión, y se desglosó la razón de dicha cifra. A grandes rasgos la gravedad de esta complicación y de la manera en la que afecta el agua y la humedad a los materiales de la construcción de los teatros.

La Dra. Melissa Segura felicitó al equipo de CONARTE ya que tuvieron las previsiones necesarias para que el daño fuese mínimo, no obstante, habló sobre el monto de dinero para poder arreglar las afectaciones que dejó la lluvia, explicando que CONARTE no tiene una disponibilidad de recursos, por lo que no se podría redirigir los programas y proyectos porque afectaría de manera importante, de igual manera se decidió que en conjunto con tesorería, la Secretaría de Cultura cancelaría un proyecto que se tenía para el segundo semestre del año y realizaría por completo la cifra de los 7 millones 200 mil pesos en la infraestructura de los teatros de la ciudad. Aun así, comentó que se considera hacer la reparación de una de las losas del Teatro de la Ciudad, puesto que tiene un desgaste mayor, teniendo una inversión de 2.7 millones de pesos adicionales al primer monto.

Con respecto a la tormenta, señaló también que se habilitaron siete centros culturales como espacios de acopio y se compartió que no se tuvo respuesta de la comunidad.

RESUMEN DE ACUERDOS

No se votaron acuerdos durante la reunión.

Cierre de la reunión.

El M. Ricardo Marcos González concluyó agradeciendo a los integrantes del Pleno su asistencia a la sesión tanto de forma presencial, como de manera virtual, declaró que la siguiente junta será de escritorio y no presencial. Asimismo, se dio por terminada la junta de este mes.

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión a las 11:50 horas del día de su celebración.

LISTA DE ASISTENTES (PRESENCIAL Y VIRTUAL):

Dra. Melissa Segura Guerrero	Secretaría de Cultura Encargada del Despacho de la Presidencia de CONARTE
M. Ricardo Marcos González	Secretario Técnico
Lic. José Antonio López Romo	Representante de Radio Nuevo León
Dra. Carolina Farías Campero	Personalidad de reconocida presencia en actividades académicas
Act. Ángel Jesús Casán Marcos	Personalidad Académica

Lic. Lizbet García Rodríguez	Personalidad Académica
Lic. Bárbara Herrera de Garza	Representante de la Sociedad Civil
Lic. Armando Emir Guerrero Chávez	Representante de la Comunidad de Artes Plásticas
Lic. Daniel Osuna Amézquita	Representante de la Comunidad de Artes Plásticas
Lic. Jonathan Uriel Rodríguez Guerra	Representante de la Comunidad de Danza
Lic. Isaac Rincón Aiza	Representante de la Comunidad de Fotografía
Mtra. Lydia Elizabeth Cepeda Sánchez	Representante de la Comunidad de Música
Mtro. Esteban Hernández Mendoza	Representante de la Comunidad de Música
Mtro. Dante Ricardo Vargas Vizcarra	Representante de la Comunidad de Teatro
Mtra. Nora Patricia Cerda Loya	Representante de la Comunidad de Teatro
Lic. Ricardo Gerardo Sada Villarreal	Comisario Público Asignado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental Gobierno del Estado de Nuevo León
Ing. Pedro Jaime de Isla Martínez	Director de Casa de la Cultura de Nuevo León
Mtra. Rosa María Rodríguez Garza	Directora de Centro de las Artes
M.F.A. José Luis Solís Olivares	Director de la Escuela Adolfo
C. César Tapia Rodríguez	Director del Teatro de la Ciudad
Sra. Elvira Lozano de Todd	Directora de la Pinacoteca de Nuevo León
C.P. Hugo César Cantú Pérez	Encargado del Despacho de la Dirección Administrativa de CONARTE
Lic. José Bibiano Fernández Martín	Jefatura de Normatividad y Cumplimiento

La presente lista de asistencia corresponde al Acta de la Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León (CONARTE), celebrada con fecha del 27 de junio de 2024.